



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 19 de abril de 2022

Expediente N° 8.188/2021

RESCD-EXA N° 170/2022

VISTO la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que el Esp. Pablo Sergio Dinoto solicitó mediante Nota Electrónica N° 543/20, el beneficio de tal promoción.

Que la Dirección de la Sede informa a fs. 2 sobre la disponibilidad del cargo para el presente trámite.

Que el referido cargo pertenece a la asignatura Psicología Evolutiva, según consta en el Expediente N° 8.067/2022.

Que mediante Expediente N° 8.067/2022 se tramita el concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. N° 261/19.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Promocionar transitoriamente al Esp. Pablo Sergio Dinoto, DNI N° 17.353.482, al cargo de Prof. Adjunto con dedicación simple en la asignatura Psicología Evolutiva correspondiente a la carrera: Profesorado en Matemática – Plan 1997- Sede Metán Rosario de la Frontera de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular tramitado mediante EXP-EXA N° 8067/2022, en el marco de la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.246/15.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico: 1. - Promocionar transitoriamente al Esp. Pablo Sergio Dinoto al cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura Psicología Evolutiva del Profesorado en Matemática de Sede Metán Rosario de la Frontera desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por EXP-EXA N°8.067/2022. 2.- Imputar a cargo de Profesor adjunto dedicación simple vacante por jubilación de la Lic. Olga Viviana Moreno.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria, realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 13 de abril de 2022, reunido en comisión, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda y el Despacho de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

//..-2-

RESCD-EXA N° 170/2022

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente al Esp. Pablo Sergio DINOTO, D.N.I. N° 17.353.482, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO — DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Psicología Evolutiva correspondiente a la carrera: Profesorado en Matemática – Plan 1997- Sede Metán Rosario de la Frontera de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expediente N° 8.067/2022, en el marco de la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º. Imputar la presente promoción al cargo de profesor adjunto- dedicación simple, transitoriamente vacante por jubilación de la Lic. Olga Viviana Moreno.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, el docente promocionado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por la Sede.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Esp. Pablo Sergio DINOTO cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.


ARTÍCULO 5º.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. Pablo Sergio Dinoto, Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Ing. Irma Zulema Martínez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
mel


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa